

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Sala de Prensa del Consejo
100 Military Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 28 de febrero de 2024

2:00 PM

Complejo del Palacio de Gobierno

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión en la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

ASUNTOS

1. Informe sobre el Programa de Subsidios de Soporte de la Construcción de Pequeñas Empresas. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Brenda Hicks-Sorensen, Directora de Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]
2. Informe sobre la publicación de tres licitaciones para Viviendas Asistidas Permanentes (PSH), Producción y Adquisición de Viviendas de Renta y Adquisición, Rehabilitación y Preservación de Viviendas de Renta financiadas a través de los Bonos de Vivienda 2022-2027 por un valor total estimado de \$30.4 millones. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica Garcia, Directora del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services Department)]

SESIÓN EJECUTIVA

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidío para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para emergencias conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- F. Asesoramiento jurídico sobre los procedimientos de sesiones abiertas de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 1

Fecha de la Agenda: 28 de febrero de 2024

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Brenda Hicks-Sorensen

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe sobre el Programa de Subsidios de Soporte de la Construcción de Pequeñas Empresas.

RESUMEN:

Este informe proporcionará una visión general del programa propuesto de Subsidios de Soporte de la Construcción de Pequeñas Empresas que busca abordar los problemas asociados con los grandes proyectos de construcción financiados por la Ciudad en pequeños negocios en los corredores comerciales.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Mientras la Ciudad de San Antonio realiza inversiones muy necesarias para mejorar las calles, el drenaje y otras grandes infraestructuras, las pequeñas empresas locales siguen viéndose afectadas. Como resultado, la Ciudad ha dedicado recursos considerables en apoyo de la supervivencia de las pequeñas empresas preexistentes afectadas por la construcción.

En el AF 2022, el Consejo de la Ciudad asignó \$17 millones en fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) hacia el Programa de Subsidios de Impacto del COVID. Los solicitantes de subsidios en 19 zonas de construcción designadas que cumplieron con los criterios

específicos fueron elegibles para recibir un suplemento de subsidio de impacto a la construcción de \$10,000. El Programa de Subsidios de Impacto del COVID estuvo abierto para solicitudes desde el 1 de agosto hasta el 22 de agosto de 2022. Se adjudicó un total de \$15.64 millones a 524 pequeñas empresas. De las 524 empresas, 135 recibieron el suplemento adicional de \$10,000 para el impacto de la construcción.

La adjudicación de subsidio promedio fue de \$29,942.

En el AF 2023, el Consejo de la Ciudad asignó \$2.45 millones en financiamiento ARPA para ayudar aún más a las empresas a superar estos desafíos a través del Programa de Subsidios de Recuperación de la Construcción/COVID. El programa estuvo abierto para solicitudes del 13 de febrero al 28 de febrero de 2023. Se adjudicó un total de \$2.45 millones a 91 pequeñas empresas. La adjudicación de subsidio promedio fue de \$26,856.

Además, en el AF 2023, el Consejo de la Ciudad asignó \$400,000 a programas de mitigación de la construcción, que incluyeron: el desarrollo y la distribución de un conjunto de herramientas de construcción; la provisión de señalización complementaria a las empresas afectadas; el apoyo de marketing dirigido a través de influencers de redes sociales y canales de comunicación de la Ciudad; y, la contratación de un equipo dedicado de Especialistas en Alcance Empresarial que son responsables de la comunicación proactiva con las pequeñas empresas afectadas por la construcción. Se asignaron \$500,000 adicionales en el AF 2024 para continuar y ampliar los servicios que se ofrecen a las empresas afectadas. Los nuevos programas incluyen el Pase de Ahorros de Compra Local, servicios gratuitos de consultoría digital y afiliaciones subsidiadas a Visit San Antonio.

Más recientemente, los Consejales Jalen McKee-Rodríguez (Distrito 2) y Marc K. Whyte (Distrito 10) presentaron una Solicitud de Consideración del Consejo y se identificaron \$1.4 millones de fondos ARPA para financiar un posible programa de asistencia financiera. Se solicitó al personal del Departamento de Desarrollo Económico (EDD) que identificara opciones para proporcionar asistencia financiera a pequeñas empresas preexistentes afectadas por proyectos de construcción iniciados por la Ciudad en apoyo de su capacidad de recuperación, crecimiento y contribución continua a las economías locales.

ASUNTO:

El personal informará al Consejo de la Ciudad sobre un programa de subsidios propuesto para pequeñas empresas con operaciones en tiendas en el frente (es decir, un comercio o empresa de servicios que depende del tránsito presencial para sus operaciones habituales) dentro de los corredores comerciales donde se están ejecutando grandes proyectos continuos de construcción de la Ciudad. Para financiar este programa de subsidios propuesto, se identificaron fondos ARPA por \$1.4 millones.

El personal comenzará proporcionando una actualización sobre el proceso de participación de las partes interesadas y resumiendo los comentarios recibidos de las pequeñas empresas afectadas y otras partes interesadas. El informe incluirá la elegibilidad del programa, que se centrará en las empresas dentro de los corredores donde la construcción está actualmente en curso y ha estado

en curso durante al menos un año. También incluirá los criterios de calificación para revisar las solicitudes y el calendario de implementación.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 2

Fecha de la Agenda: 28 de febrero de 2024

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Veronica Garcia, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe Previo a la Solicitud y Actualización sobre los Bonos de Vivienda 2022 - 2027

RESUMEN:

El Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) presentará un informe previo a la solicitud sobre la segunda ronda de Viviendas Asistidas Permanentes (PSH) y la tercera ronda para la Producción y Adquisición de Viviendas de Renta y la Solicitud de Propuestas (RFP) de Adquisición, Rehabilitación y Preservación de Viviendas de Renta. Este informe permitirá que el Consejo realice sus aportes.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En mayo de 2022, los votantes aprobaron los Bonos de Vivienda Accesible 2022-2027 por \$150 millones. El Consejo de la Ciudad nombró un Comité de Bonos Comunitarios para la Vivienda para desarrollar las categorías con un conjunto de parámetros de bonos para viviendas. El Consejo de la Ciudad aprobó las categorías, los parámetros y el financiamiento por Bonos el 10 de febrero de 2022.

La Ciudad está coordinando la publicación de tres Solicitudes de Propuestas (RFP); 1) Viviendas

Asistidas Permanentes (PSH) por la suma de \$9.7 millones; 2) Producción y Adquisición de Viviendas de Renta por la suma de \$6.4 millones y 3) Adquisición, Rehabilitación y Preservación de Viviendas de Renta por la suma de \$14.27 millones.

La fecha de publicación propuesta para estas RFP está prevista para el 1 de marzo de 2024, y las respuestas deberán enviarse antes del 17 de abril de 2024. La Comisión de Vivienda de San Antonio recibió un informe sobre el proceso y las recomendaciones el 21 de febrero de 2024.

Los informes previos a la solicitud cubrirán el valor estimado del contrato, el calendario previsto, la designación de alto perfil, el alcance del trabajo, los períodos del contrato, los criterios de calificación propuestos, los miembros del comité de evaluación, las consideraciones del proyecto, la aplicabilidad del programa de preferencia local, la aplicabilidad del programa de preferencia de pequeñas empresas propiedad de veteranos y los Requisitos del Programa SBEDA.

ASUNTO:

Se dispone de un total de \$20.7 millones de fuentes de financiamiento federales y de bonos para la tercera ronda de RFP para las categorías de Producción y Adquisición de Viviendas de Renta y Adquisición, Rehabilitación y Preservación de Viviendas de Renta. Se dispone de un total de \$9.7 millones de financiamiento de Bonos para la segunda ronda de RFPs para la categoría de Viviendas Asistidas Permanentes (PSH). Cada categoría será calificada por un comité que incluye personal de la ciudad y socios con experiencia en los parámetros de calificación de bonos, así como miembros del Comité de Bonos Comunitarios que desarrollaron los parámetros y las categorías de financiamiento.

No se realizaron cambios en los criterios de calificación de rondas anteriores para las categorías de Producción y Adquisición de Viviendas de Renta y Adquisición, Rehabilitación y Preservación de Viviendas de Renta. Sin embargo, los criterios de calificación para PSH fueron ajustados para reflejar la consideración de los programas de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) y de Preferencia Local. Estos criterios no se tuvieron en cuenta en la última ronda de PSH debido a la inclusión de fondos federales. Las normativas federales prohíben aplicar los Programas SBEDA y de Preferencia Local a las contrataciones que incluyan fondos de subsidios federales.

Criterios de Calificación Propuestos

Viviendas Asistidas Permanentes

- Experiencia de Desarrollo – 15 puntos
- Viviendas Asistidas Permanentes – 30 puntos
- Solicitud de Déficit, Preparación del Proyecto, y Revisión de Aseguramiento – 10 puntos
- Prioridades de Diseño y Construcción, Equidad, Ubicación, Plan del Sitio del Proyecto y Calendario - 10 puntos
- Desplazamiento, Protección de los Residentes, Instalaciones/Servicios a los Residentes y Sostenibilidad – 10 puntos

- Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas – 10 puntos
- Programa de Preferencia Local – 10 puntos
- Programa de Preferencia de Empresas Propiedad de Veteranos – 5 puntos

Producción y Adquisición de Viviendas de Renta

- Experiencia de Desarrollo – 15 puntos
- Condición de Organización Sin Fines de Lucro - 10 puntos
- Accesibilidad – 35 puntos
- Solicitud de Déficit, Preparación del Proyecto, y Revisión de Aseguramiento – 15 puntos
- Especificaciones de la Unidad, Prioridades de Construcción, Equidad, Prioridad de Ubicación, Plan del Sitio del Proyecto y Calendario, y Sostenibilidad - 15 puntos
- Desplazamiento y Protección de los Residentes, Instalaciones/Servicios a los Residentes - 10 puntos

Adquisición, Rehabilitación y Conservación de Viviendas de Renta

- Experiencia de Desarrollo – 10 puntos
- Condición de Organización Sin Fines de Lucro - 10 puntos
- Solicitud de Déficit, Preparación del Proyecto, y Revisión de Aseguramiento – 15 puntos
- Prioridades de Mejoras y Construcción de la Propiedad, Calendario, Sostenibilidad, Equidad y Ubicación - 10 puntos
- Desplazamiento, Plan de Reubicación Temporal y Protección de los Residentes, e Instalaciones/Servicios a los Residentes - 5 puntos
- Accesibilidad – 25 puntos
- Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas – 10 puntos
- Programa de Preferencia Local – 10 puntos
- Programa de Empresas Propiedad de Veteranos – 5 puntos

Las RFP también seguirán incluyendo la Evaluación del Impacto del Desplazamiento (DIA) probada en rondas anteriores para proyectos de construcción nuevos. La DIA evalúa el riesgo de desplazamiento residencial y las estrategias de mitigación de los desarrollos propuestos.

ALTERNATIVAS:

Solo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Solo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Solo para fines informativos.